



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 84 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

	Pág.
JUNTA DE ANDALUCIA.- Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada. <i>Notificación a:</i> <i>Alejandro Heredia Fernández</i>	2
<i>David Castellón Pérez</i>	2
<i>Diego José Castellano Garnica</i>	2
<i>José Aguilarte Rodríguez</i>	3
<i>Antonio González Maldonado</i>	3
<i>Milagros Ramírez Caracuel</i>	3
<i>José Córdoba Camacho</i>	4
<i>Sergio Ortega Gutiérrez</i>	4
<i>Antonio Martínez Torrez</i>	4
<i>Antonio José Gómez Gómez</i>	5
<i>Francisco Cortés Cortés, y otro</i>	5
<i>Manuel Urquizar Martín</i>	6
<i>Natalia Domínguez Megías</i>	6
<i>Carmen Sánchez Megías</i>	6
<i>Antonio Romero Garrido</i>	7
<i>Margarita Yolanda Cabana Carretero</i>	7
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA.- <i>Sanción impuesta a Jesús Ismael Fernández Ortiz</i>	8
DIPUTACION DE GRANADA.- Delegación de Cultura. <i>Aprobación de la convocatoria de las bases del IV Certamen de Interpretación Musical</i>	19
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GRANADA.- <i>Aprobación de la distribución de los espacios publicitarios gratuitos ofertados por distintas emisoras de radio y televisión municipales de esta provincia</i>	21

JUZGADOS

INSTRUCCION NUMERO NUEVE DE GRANADA.- <i>Autos número 1326/14</i>	8
SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA.- <i>Autos número 1102/14</i>	9
<i>Autos número 465/14</i>	9
<i>Autos número 26.1/15</i>	9
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE MOTRIL.- <i>Autos número 69/13</i>	9

AYUNTAMIENTOS

CAMPOTEJAR.- <i>Aprobación definitiva de modificación presupuestaria</i>	10
CASTARAS.- <i>Cuenta general del presupuesto 2014</i>	1
COGOLLOS VEGA.- <i>Expte. de contratación de obra para acondicionamiento antiguo Ayuntamiento en Centro de Interpretación</i>	10
<i>Expte. de contratación de obra de transformación del antiguo vertedero en zona recreativa ajardinada</i>	11
DURCAL.- <i>Adjudicación de contrato de obras, reforma del campo de fútbol</i>	11
FONELAS.- <i>Aprobación inicial de innovación de las normas subsidiarias de planeamiento</i>	11
<i>Reglamento de Uso de la Factura Electrónica</i>	12
LAS GABIAS.- <i>Oferta de Empleo Público de 2015</i>	12
<i>Notificación a M^a Angeles Molina Freire</i>	12
GRANADA.- <i>Contrato de servicios denominado "Escuela de Vacaciones"</i>	13
GÜEVEJAR.- <i>Instalación de comercio menor de productos agrícolas y jardinería</i>	13
LOJA.- <i>Licitación de quiosco de elaboración y venta de masas fritas</i>	13
MORALEDA DE ZAFAYONA.- <i>Exposición al público de la cuenta general del presupuesto 2014</i>	14
MOTRIL.- <i>Licitación de obras de urbanización en calle Secanillo</i>	14
LA PEZA.- <i>Expte. 633/2014, orden de ejecución</i>	15
SALOBREÑA.- <i>Resolución de expediente sancionador y carta de pago</i>	16
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA RUTA DE TORVIZCON.- <i>Cuenta general, ejercicio 2014</i>	16
<i>Presupuesto general, ejercicio 2015</i>	16

ANUNCIOS NO OFICIALES

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA.- <i>Aprobación del padrón del servicio de alcantarillado.</i>	17
<i>Crédito extraordinario 1/2015, definitivo</i>	17
COMUNIDAD DE REGANTES DE DOLAR.- <i>Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria</i>	18
NOTARIA DE ENRIQUE EMILIO GONZALEZ LAA.- <i>Acta de presencia y notoriedad</i>	18

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773
D.L.: GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NUMERO 3.725

AYUNTAMIENTO DE CASTARAS (Granada)*Cuenta general ejercicio 2014***EDICTO**

D^a María Yolanda Cervilla Sánchez, Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Cástaras (Granada),

HAGO SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2015, acordó dictaminar favorablemente las cuentas generales

del presupuesto del año 2014 y someter las mismas a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A tal efecto, el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Haciendas Locales.

Cástaras, 27 de abril de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: M^a Yolanda Cervilla Sánchez.

NUMERO 3.462

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador expte.: C.A.GR/0076/15 Alejandro Heredia Fernández

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: C.A.GR/0076/15

Notificado: D. Alejandro Heredia Fernández

N.I.F.: 75155005K

Domicilio: calle Huerta, núm. 38, -18327- Láchar (Granada)

Trámite: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 13 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.463

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Resolución de procedimiento sancionador expte.: S.A GR/0454/14 David Castellón Pérez

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A GR/0454/14

Notificado: D. David Castellón Pérez

N.I.F.: 44297797G

Domicilio: calle Henríquez de Jorquera, núm. 11, 2º C - 18011- Granada (Granada)

Trámite: Notificación de resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92), podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

De no interponerse recurso en el plazo de un mes, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes al fin del plazo anterior, en la cuenta que a nombre de la "Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda en Granada, para recaudación de tributos", se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir justificante de pago a esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª Planta, -18013- Granada, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 15 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.502

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Resolución de procedimiento sancionador expte.: S.A GR/0422/14 Diego José Castellano Garnica

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A GR/0422/14

Notificado: Diego José Castellano Garnica

NIF: 44252315Q

Domicilio: calle Cuesta del Castillo, núm. 18 -18740- Castell de Ferro (Granada)

Trámite: Notificación de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se

NUMERO 3.580

notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92), podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar, calle Joaquina Egúaras, núm. 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 16 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: Mª Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.579

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador expte.: S.A.GR/0143/15 José Aguilarte Ramírez

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A.GR/0143/15

Notificado: D. José Aguilarte Ramírez

N.I.F.: 74680383G

Domicilio: calle San José, núm. 10 -18240 - Pinos Puente (Granada)

Trámite: Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar, calle Joaquina Egúaras, núm. 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 20 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Resolución de procedimiento sancionador expte.: S.A.GR/0438/14 Antonio González Maldonado

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A.GR/0438/14

Notificado: D. Antonio González Maldonado

NIF: 23764405T

Domicilio: calle Guadix, núm. 1, 5ºB -18690- Almuñécar (Granada)

Trámite: Notificación de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92), podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar, calle Joaquina Egúaras, núm. 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 17 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: Mª Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.581

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Trámite de audiencia de procedimiento sancionador expte.: S.A GR/0646/14 Milagros Ramírez Caracuel

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A.GR/0646/14

Notificado: Dª Milagros Ramírez Caracuel

N.I.F.: 23806519R

Domicilio: calle Padre Barranco Alcaraz, núm. 4 -18600- Motril (Granada)

Trámite: Notificación de Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 17 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.582

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Trámite de audiencia de procedimiento sancionador expte.: S.A GR/0652/14 José Córdoba Camacho

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A GR/0652/14

Notificado: D. José Córdoba Camacho

N.I.F.: 18949707F

Domicilio: calle Mas Pellicer, núm. 11, 1ºC -43204-Reus (Tarragona)

Trámite: Notificación de Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 17 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.583

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Resolución de procedimiento sancionador expte.: S.A GR/0476/14 Sergio Ortega Gutiérrez

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A GR/0476/14

Notificado: Sergio Ortega Gutiérrez

NIF: 24183115H

Domicilio: calle Cortijo Las Cañadas, s/n, -18566- Montillana (Granada)

Trámite: Notificación de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92), podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Granada, Complejo Administrativo Almanjáyay, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª planta, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 17 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: Mª Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.584

JUNTA DE ANDALUCIA**DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA**

Trámite de audiencia de procedimiento sancionador expte.: S.A GR/0013/15 Antonio Martínez Torrez

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A GR/0013/15

Notificado: D. Antonio Martínez Torrez

N.I.F.: 24291411F

Domicilio: calle Pasaje de Teba, núm. 2 portal 2, pta. 3 - 18011- Granada (Granada)

Trámite: Notificación de Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 17 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.585

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Resolución de procedimiento sancionador expte.: S.A. GR/0426/14 Antonio José Gómez Gómez

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: S.A GR/0426/14

Notificado: D. Antonio José Gómez Gómez

N.I.F.: 24249884H

Domicilio: calle San Miguel, núm. 19 -18195- Cúllar Vega (Granada)

Trámite: Notificación de Resolución de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, contra la resolución que se notifica, que no es definitiva en vía administrativa, y de acuerdo con lo establecido en los arts. 107.1 y 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de R.J.A.P.-P.A.C. (BOE núm. 285, de 27-11-92), podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en el plazo de un mes, contado desde el día de su publicación.

De no interponerse recurso en el plazo de un mes, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes al fin del plazo anterior, en la cuenta que a nombre de la "Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda en Granada, para recaudación de tributos", se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias, debiendo remitir justificante de pago a esta Delegación Territorial de Agricultura,

Pesca y Medio Ambiente de Granada. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de Recaudación.

Así mismo se le comunica que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Complejo Administrativo Almanjáyar calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 1ª Planta, -18013- Granada, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 16 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.586

JUNTA DE ANDALUCIA

DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Trámite de audiencia de procedimiento sancionador exptes.: GR SA 47/15 GR SA50/15 y GR SA 30/15

EDICTO**NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR**

Número expediente: GR SA 47/15

Notificado: D. Francisco Cortés Cortés

N.I.F.: 23765522 J

Domicilio: calle Vera, núm. 29 -18400- Orgiva (Granada)

Trámite: Notificación de Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.

NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Número expediente: GR SA 50/15

Notificado: D. Francisco Cortés Cortés

N.I.F.: 23765522 J

Domicilio: calle Vera, núm. 29 -18400- Orgiva (Granada)

Trámite: Notificación de Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.

NOTIFICACION EXPEDIENTE SANCIONADOR

Número expediente: GR SA 30/15

Notificado: D. Nicosur Sararu

N.I.F.: X9621159Y

Domicilio: calle Avda. Andalucía, núm. 1, 3ºB -18230- Atarfe. Granada.

Trámite: Notificación de Trámite de Audiencia de Procedimiento Sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que, conforme a lo establecido en el art. 16 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE núm. 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alega-

ciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, calle Joaquina Eguaras, núm. 2, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 15 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.591

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL
DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA
Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Notificación a Natalia Domínguez Megías

EDICTO

Notificación Delegación Territorial

- Notificado: Natalia Domínguez Megías

D.N.I.: 74691331-G

Domicilio: calle Albercones, núm. 22 - CP 18151 - Ogijares (Granada)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se hace pública la notificación, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente relativa a la acreditación de la realización del chequeo serológico de la explotación 145GR00046 frente a brucelosis cuyo titular es Natalia Domínguez Megías con DNI 74691331-G, por lo cual se requiere al interesado para que en un plazo máximo de 15 días, desde la publicación de la presente proceda a:

- Acreditar la realización del chequeo serológico de la explotación 007GR00037 frente a brucelosis.

Se le apercibe al interesado que, en caso de no realizarlo, podría considerarse infracción grave en base al artículo 84.17 de la Ley 8/2003, de 24 de abril de Sanidad Animal, pudiendo sancionarse con una multa de 3.001 a 60.000 euros, de conformidad con la misma.

Deberá comunicar en dicho plazo a esta Delegación Territorial del cumplimiento de dicho requerimiento, a fin de realizar los controles que se consideren oportunos.

Asimismo se le comunica que el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2-1º, Edif. Admtvo. Almanjáyar, se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 16 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.592

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL
DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA
Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Notificación a Carmen Sánchez Megías

EDICTO

Notificación Delegación Territorial

- Notificado: Carmen Sánchez Megías

JUNTA DE ANDALUCIA

NUMERO 3.590

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y
DESARROLLO RURAL
DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA
Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Notificación a Manuel Urquizar Martín

EDICTO

Notificación Delegación Territorial

- Notificado: Manuel Urquizar Martín

D.N.I.: 23747656-H

Domicilio: calle Papaya, núm. 3 -CP 18690 - Almuñécar (Granada)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se hace pública la notificación, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente relativa a la acreditación de la realización del chequeo serológico de la explotación 017GR00228 frente a brucelosis cuyo titular es Manuel Urquizar Martín con DNI 23747656-H, por lo cual se requiere al interesado para que en un plazo máximo de 15 días, desde la publicación de la presente proceda a:

- Acreditar la realización del chequeo serológico de la explotación 017GR00228 frente a brucelosis.

Se le apercibe al interesado que, en caso de no realizarlo, podría considerarse infracción grave en base al artículo 84.17 de la Ley 8/2003, de 24 de abril de Sanidad Animal, pudiendo sancionarse con una multa de 3.001 a 60.000 euros, de conformidad con la misma.

Deberá comunicar en dicho plazo a esta Delegación Territorial del cumplimiento de dicho requerimiento, a fin de realizar los controles que se consideren oportunos.

Asimismo se le comunica que el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2-1º, Edif. Admtvo. Almanjáyar, se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 16 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

D.N.I.: 74699792-R

Domicilio: calle Cañaveral, núm. 2 -CP 18151- Ogíjares (Granada)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se hace pública la notificación, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente relativa a la acreditación de la realización del chequeo serológico de la explotación 007GR00037 frente a brucelosis cuyo titular es Carmen Sánchez Megías con DNI 74699792-R, por lo cual se requiere al interesado para que en un plazo máximo de 15 días, desde la publicación de la presente proceda a:

- Acreditar la realización del chequeo serológico de la explotación 007GR00037 frente a brucelosis.

Se le apercibe al interesado que, en caso de no realizarlo, podría considerarse infracción grave en base al artículo 84.17 de la Ley 8/2003, de 24 de abril de Sanidad Animal, pudiendo sancionarse con una multa de 3.001 a 60.000 euros, de conformidad con la misma.

Deberá comunicar en dicho plazo a esta Delegación Territorial del cumplimiento de dicho requerimiento, a fin de realizar los controles que se consideren oportunos.

Asimismo se le comunica que el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2-1º, Edif. Admtvo. Almanjáyar, se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 16 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

JUNTA DE ANDALUCIA

NUMERO 3.593

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Notificación a Antonio Romero Garrido

EDICTO

Notificado: Antonio Romero Garrido
DNI: 24078933-A

Domicilio: calle Moral, núm. 15 -C.P. 18151- Ogíjares (Granada).

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se hace pública la notificación de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada por la que se informa que ha transcurrido el plazo de vigencia de su autorización y registro de transportista y/o medios de

transporte de animales vivos sin que se haya solicitado la renovación de la misma por su parte del interesado que a continuación se relaciona:

- Notificado: Antonio Romero Garrido

D.N.I.: 24078933-A

Domicilio: calle Moral, núm. 15 -C.P. 18151- Ogíjares (Granada)

Número de autorización: ATE01180000754

En aplicación del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le otorga un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes y entendiéndose que, si antes del vencimiento del plazo manifiesta su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera manifestado legalmente al respecto se tendrá por realizado el trámite y se procederá a resolver la citada extinción de la autorización.

Asimismo se le comunica que en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Avda. Joaquina Eguaras, 2-1º, Edif. Admtvo. Almanjáyar, se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 20 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

NUMERO 3.594

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
DELEGACION TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN GRANADA

Notificación a Margarita Yolanda Cabana Carretero

EDICTO

Notificación Delegación Territorial

- Notificado: Margarita Yolanda Cabana Carretero

D.N.I.: 27304563-K

Domicilio: calle Sol, núm. 20 -CP 18511- Charches-Valle del Zalabí (Granada)

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se hace pública la notificación, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente relativa a la acreditación de la realización del chequeo serológico de la explotación 907GR00005 frente a brucelosis cuyo titular es Margarita Yolanda Cabana Carretero con DNI 27304563-K, por lo cual se requiere al interesado para que en un plazo máximo de 15 días, desde la publicación de la presente proceda a:

- Acreditar la realización del chequeo serológico de la explotación 907GR00005 frente a brucelosis.

Se le apercibe al interesado que, en caso de no realizarlo, podría considerarse infracción grave en base al artículo 84.17 de la Ley 8/2003, de 24 de abril de Sanidad Animal, pudiendo sancionarse con una multa de 3.001 a 60.000 euros, de conformidad con la misma.

Deberá comunicar en dicho plazo a esta Delegación Territorial del cumplimiento de dicho requerimiento, a fin de realizar los controles que se consideren oportunos.

Asimismo se le comunica que el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, Avda. Joaquín Egúaras, núm. 2-1º, Edif. Admtvo. Almanjáyar, se encuentra a su disposición el expediente para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 16 de abril de 2015.-La Delegada Territorial, fdo.: María Inmaculada Oria López.

El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de quince días hábiles, desde que la presente resolución adquiera firmeza en la vía administrativa (firmeza que se producirá de no interponerse recurso de alzada). Transcurridos dichos plazos sin que haya realizado el pago de la deuda, se exigirá éste por el procedimiento ejecutivo, Incrementada con el recargo de apremio y en su caso, con los correspondientes intereses de demora. Por otra parte le indico, que el importe de esta sanción deberá hacerlo efectivo a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación de manera presencial, o bien por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662/2003, de 29 de diciembre, mediante el documento adjunto (modelo 069), cuyo ejemplar "para la Administración o Autoridad", deberá presentar en esta Subdelegación del Gobierno.

Granada, 17 de abril de 2015.-El Delegado del Gobierno, P.D. Resolución de 23.04.97 (B.O.P. 02.05.97); La Secretaria General, fdo.: Mª Eva Blanco Argente del Castillo.

NUMERO 3.553

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN GRANADA*Ejecución resoluciones sancionadoras*

EDICTO

El Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Andalucía ha dictado resolución por la que acuerda la ejecución de la sanción impuesta a la persona que se expresa a continuación y que quedó en suspenso con anterioridad, en aplicación de lo dispuesto en el art. 5.3 del Real Decreto 1079/93, de 2 de julio (B.O.E. 20.07.93):

D. Jesús Ismael Fernández Ortiz, NIF-76665357D, con domicilio en calle Cádiz, núm. 14 9, 18300 - Loja. Expte. núm. 1377/2014. 301 euros.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente y, como quiera que intentada/s la/s notificación/es de la/s preceptiva/s resolución/es en su/s domicilio/s, el/los interesado/s no ha/n sido localizado/s en el/los mismo/s, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 06-11-92 (B.O.E. 27-11-92), se le/s notifica/n, haciéndole/s saber que contra esta/s resolución/es y en aplicación de lo previsto en los arts. 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los inculpa-do/s podrá/n interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, mediante escrito que deberá/n ser presentado/s en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se practique/n la/s presente/s notificación/es, bien directamente o a través de la Subdelegación del Gobierno en Granada. El plazo para dictar y notificar la resolución del mencionado recurso, en el supuesto de ser interpuesto dentro del plazo establecido al efecto, es de tres meses, transcurrido el cual sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado.

NUMERO 3.570

JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO NUEVE DE GRANADA*Autos número 1326/14*

EDICTO

D. Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Nueve de Granada,

HACE SABER: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1326/14 en virtud de denuncia de Dª María Libertad Dueñas Salvatierra, contra D. Mohamed Bouchihki, D. Ayour Bouchihki y Dª Atica El Mouzoni, sobre lesiones, se ha dictado sentencia de fecha 14-10-14 del siguiente tenor literal:

FALLO.- Que debo condenar y condeno a Mohamed Bouchihki, Ayour Bouchihki y Atika El Mouzoni como autores criminalmente responsables de una falta de lesiones prevista y penada en el art. 617.1º del Código Penal, a la pena de multa de un mes con una cuota diaria de 3 euros, a cada uno de ellos, cuyo impago sujetará a los penados a un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas; a que indemnicen de forma conjunta y solidaria a María Libertad Dueñas Salvatierra en la cantidad de trescientos euros (300 euros); y al pago de 1/3 de las costas procesales causadas en el presente juicio de faltas a cada uno de ellos. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a su notificación por medio de escrito a presentar ante este mismo Juzgado. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación a los denunciados D. Mohamed Bouchihki, D. Ayour Bouchihki y Dª Atica El Mouzoni actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada.

Granada, 11 de abril de 2015.-El Secretario Judicial (firma ilegible).

NUMERO 3.565

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA*Autos número 1102/14***EDICTO**

D^a María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

HACE SABER: Que en los autos número 1102/2014 se ha dictado decreto de fecha 1 de diciembre de 2014 por la Secretaría de este Juzgado, en el que se señala fecha y hora para la practica del acto de juicio y tras el mismo se libra cedula de citación es del tenor literal que sigue:

D^a María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

CEDULA DE CITACION

Por decreto dictada por la Sra. Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Granada, en esta fecha de hoy en los autos número 1102/2014, seguidos a instancias de D^a María Piedad Martínez Gómez, contra Assyce Fotovoltaica, S.L., Gestión y Administración Concursal, S.L.P., De Xtrem Solar IIB., S.L., Dha Solar Fotovoltaica III C. S.A.L., Molihenaes, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 22 de septiembre de 2015 a las 11:10 horas, comparezca ante este Juzgado ubicado en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar Confesión Judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Expido el presente para que sirva de citación a la empresa Molihenaes, S.L., con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, 20 de abril de 2015.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 3.563

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA*Autos número 465/2014***EDICTO**

D^a María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 465/14 a instancia de Leovigildo Vega Pérez, contra Prismas Obras, S.L., en el que se ha dictado

sentencia de fecha 23/03/15, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación conforme a lo establecido en el art. 191 y ss. de la LRJS en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación de en el Boletín Oficial de la Provincia).

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la secretaria de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Prismas Obras, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 22 de abril de 2015.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 3.564

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE GRANADA*Autos número 26.1/2015***EDICTO**

D^a María del Mar Salvador de la Casa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Granada,

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento ETJ núm. 26.1/15 a instancia de Milagros Rojas Blanco, contra Vinos Los Morenos, S.L., en el que se dictado resolución de fecha 17/04/15 (decreto insolvencia), haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición conforme a lo establecido en el art. 239.4 de la LRJS en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación de en el Boletín Oficial de la Provincia) de conformidad con los establecido en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la secretaria de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur, núm. 5, Edificio La Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Vinos Los Morenos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Granada, 17 de abril de 2015.-La Secretaria Judicial (firma ilegible).

NUMERO 2.917

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE MOTRIL (Granada)*Autos número 69/13***EDICTO**

En el presente procedimiento ordinario 69/2013 seguido a instancia de Rentrucks Alquiler y Servicios de

Transporte, S.A., frente a Manuel López Bravo y Estefanía Fernández López, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA Nº 107/2014

Juez que la dicta: D. José Rivilla Corzo

Lugar: Motril

Fecha: veintidós de diciembre de dos mil catorce

Parte demandante: Rentrucks Alquiler y Servicios de Transporte, S.A.

Abogado: Oscar Garrido Carretero

Procuradora: María Isabel Bustos Montoya

Objeto: Reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando la demanda presentada por la Sra. Procuradora D^a María Isabel Bustos Montoya, en nombre y representación de Rentrucks Alquiler y Servicios de Transporte, S.A., frente a Manuel López Bravo y Estefanía Fernández López, debo condenar y condeno a los demandados a abonar la actora conjunta y solidariamente la cantidad 17.613,92 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la solicitud de procedimiento monitorio incrementados en dos puntos desde la fecha de la presente resolución y al pago de las costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 455 L.E.C.). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación (artículo 458 L.E.C.).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander número 1754.0000.04.0069.13 indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código '02', de conformidad en lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dichos demandados Manuel López Bravo y Estefanía Fernández López, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Motril, 8 de enero de 2015.-El/La Secretario/a Judicial (firma ilegible).

NUMERO 3.698

AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR (Granada)

Aprobación definitiva modificación presupuestaria

EDICTO

D. José Luis Ferrán Ibáñez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campotéjar (Granada),

HACE SABER: No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo Pleno del Ayuntamiento de fecha 26 de marzo de 2015, por el que se prestó aprobación a expediente de modificación presupuestaria, quedando elevado a definitivo. Ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 169 en relación con el 177 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se transcribe a continuación, resumen del referido expediente:

1. Presupuesto de Gastos.

Altas:

432,627 "Proyectos Complejos: 160.000 euros

2. Presupuesto de Ingresos.

87000 Remanente de Tesorería para gastos generales: 160.000 euros.

3. Que de no producirse reclamaciones contra este expediente, se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público a los efectos expresados y normas reglamentarias.

Campotéjar, 30 de abril de 2015.-El Alcalde, fdo.: José Luis Ferrán Ibáñez.

NUMERO 3.605

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA (Granada)

Expte. de contratación obra acondicionamiento antiguo Ayto. en centro de interpretación

EDICTO

Por resolución de Alcaldía de fecha 19/02/2015, se adjudicó el contrato de obras consistentes en Acondicionamiento del antiguo Ayuntamiento en centro de interpretación del patrimonio histórico de Cogollos Vega lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cogollos Vega

b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo

c) Número de expediente: 4/2015

d) Dirección de Internet del perfil del contratante.

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Servicios/Contratacion/Junta%20Consultiva%20de%20Contratacion%20Administrativa/Paginas/Registro%20publico%20de%20contratos.aspx>

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: obras

b) Descripción: Transformación de la antigua Casa Consistorial en centro de interpretación del patrimonio histórico de Cogollos Vega

d) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV2008-45000000-Trabajos de construcción

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y Página Web

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: urgente

NUMERO 3.478

- b) Procedimiento: negociado
 4. Valor estimado del contrato: 40.817,00, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 40.817,00 euros. IVA: 8.571,57 euros. Importe total: 49.388,57 euros.
 6. Formalización del contrato:
 a) Fecha de adjudicación: 20/03/2015
 b) Fecha de formalización del contrato: 20/03/2015
 c) Contratista: 44255834Q José Antonio García Madrid

Cogollos Vega, 24 de abril de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Lucena Sánchez.

NUMERO 3.606

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA (Granada)

Expte. de contratación obra transf. antiguo vertedero en zona recreativa ajardinada

EDICTO

Por resolución de Alcaldía de fecha 16/02/2015, se adjudicó el contrato de obras consistentes en Transformación del antiguo vertedero municipal en zona recreativa ajardinada lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cogollos Vega
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Urbanismo
 - c) Número de expediente: 2/2015
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante.
<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Servicios/Contratacion/Junta%20Consultiva%20de%20Contratacion%20Administrativa/Paginas/Registro%20publico%20de%20contratos.aspx>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras
 - b) Descripción: Transformación del antiguo vertedero en zona recreativa ajardinada
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV2008-Trabajos de construcción-45000000
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOP y Página Web
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente
 - b) Procedimiento: negociado
4. Valor estimado del contrato: 136.161,06 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 136.161,06 euros. IVA: 28.593,82 euros. Importe total: 164.754,88 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20/03/2015
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20/03/2015
 - c) Contratista: B18343467 Transportes y Excavaciones Sucesores de José García.

Cogollos Vega, 24 de abril de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Lucena Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE DURCAL (Granada)

Adjudicación contrato obras reforma campo de fútbol

EDICTO

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de marzo (núm. 126/2015) se adjudicó a la empresa Fieldturf Poligras, S.A. CIF A58653676, el contrato de obras consistente en "Reforma de campo de fútbol de Dúrcal", por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, varios criterios de adjudicación, aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 15 de enero de 2015 y publicado en el BOP de 21 de enero de 2015 y en el Perfil de contratante, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento Dúrcal
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
 - c) Dirección de Internet del perfil del contratante.
www.adurcal.com
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo. Obras
 - b) Descripción. Reforma campo fútbol Dúrcal.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 145233223-8
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21/01/2015
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente
 - b) Procedimiento: abierto
 - c) Plazo de ejecución: 56 días naturales.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16/03/2015
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19/03/2015
 - c) Contratista: Fieldturf Poligras, S.A. CIF A58653676
 - d) Importe de adjudicación.
 Importe total IVA incluido: 280.800,51 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria.
 - Banquillos de jugadores suplentes.
 - Escaleras de acceso para la zona de vestuarios, convenientemente justificada y descrita.
 - Sistema de riego mediante turbinas emergentes.
 - Césped de mayor calidad, destacando su impermeabilidad para protección de la zorra.

Dúrcal, 8 de abril de 2015.-El Alcalde-Presidente, fdo.: José Manuel Pazo Haro.

NUMERO 3.522

AYUNTAMIENTO DE FONELAS (Granada)

Aprobación inicial innovación normas subsidiarias de planeamiento

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de abril de 2015 aprobó inicialmente la innovación-mo-

dificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento para completar la regulación de altura de edificaciones e instalaciones en suelo urbano industrial.

Lo que se somete a información pública por el plazo de un mes para formulación de alegaciones de conformidad con lo establecido en el art. 32.1. 2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Fonelas, 21 de abril de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Cano Alonso.

NUMERO 3.523

AYUNTAMIENTO DE FONELAS (Granada)

Reglamento de Uso de la Factura Electrónica

EDICTO

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de abril de 2015, aprobó inicialmente el Reglamento de Uso de la Factura Electrónica. Lo que se somete a información pública durante treinta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P. para la presentación de reclamaciones.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Fonelas, 21 de abril de 2015.-El Alcalde, fdo.: Manuel Cano Alonso.

NUMERO 3.678

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Oferta de Empleo Público 2015

EDICTO

Dª Vanessa Polo Gil, Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada),

HACE SABER: Que por acuerdo adoptado en sesión de Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 4/03/2015, fue aprobada la Oferta de Empleo Público para el año 2015, que contiene las plazas reservadas al proceso de funcionarización del personal laboral.

Dicho acuerdo fue publicado en BOP de Granada núm. 64, de 7/04/2015.

Con fecha de entrada 27 de marzo, la Subdelegación del Gobierno envió a este Ayuntamiento requerimiento para que anulara dicha OEP 2015 en lo que se refiere a las plazas cuyo cometido no es el propio de personal funcionario, otorgando a la Alcaldía el plazo de un mes para ello.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de abril, ha adoptado el acuerdo de anular el tomado en sesión de 4 de marzo por el que se aprobaba la OEP

2015, en lo que se refiere a las plazas cuyo cometido no es el propio de personal funcionario, quedando la Oferta de Empleo Público 2015 como sigue:

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº DE VACANTES	NIVEL DE TITULACION
Técnico Admvo. de Cultura	1	Bachiller, FP2 o equivalente
Técnico Admvo. de Deportes	1	Bachiller, FP2 o equivalente
Técnico Admvo. de Biblioteca	1	Bachiller, FP2 o equivalente
Técnico Admvo. de Juventud	1	Bachiller, FP2 o equivalente
Auxiliar de Servicios	2	Graduado escolar, graduado en ESO o equivalente
Auxiliar Técnico de Cultura	1	Graduado escolar, graduado en ESO o equivalente

Las Gabias, 23 de abril de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Vanessa Polo Gil.

NUMERO 3.679

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Notificación a Mª Angeles Molina Freire

EDICTO

Vanessa Polo Gil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada),

HACE SABER: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, mediante el presente anuncio se procede a citar para su comparecencia, por no haber resultado posible practicar la notificación y liquidación por licencia y autorización de terraza, referido a la ocupación de la vía pública con terrazas y estructuras auxiliares, por causas no imputables a este Ayuntamiento habiéndose practicado la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, por figurar como interesados en los expedientes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados, en el plazo de Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Oficinas del Ayuntamiento de Las Gabias, sita en Plaza de España, núm. 1, en horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Asimismo, se les advierte que de No comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Todo lo cual se hace público mediante el presente edicto a los efectos reglamentarios.

Las Gabias, 21 de abril de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Vanessa Polo Gil.

Relación de notificaciones pendientes de notificar a:

- Expte. 2014/R193

Mª Angeles Molina Freire, con DNI número: 24182252-Y; 18110 Las Gabias (Granada). Notificación y liquidación referente a Licencia y Autorización de Terraza por el importe de: 300,00 euros.

NUMERO 3.685

AYUNTAMIENTO DE GRANADA*Contrato servicios denominado "Escuela de Vacaciones"***EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 7/2015.- PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "ESCUELA DE VACACIONES".

- 1.- Entidad adjudicadora:
 - a) Ayuntamiento de Granada.
 - b) Servicio de Contratación.
 - c) Expediente número: 7/2015
- 2.- Objeto del contrato:
 - a) La prestación de servicio del proyecto "Escuela de Vacaciones", dirigido a niños/as de 3 a 12 años de edad, repartido/as en centros educativos, deportivos y/o centros de equipamiento municipales, desglosado en dos lotes:
 - Lote A: distritos: Zaidín, Centro, Norte y Albaicín.
 - Lote B: distritos: Chana, Genil, Beiro y Ronda.
 - b) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Duración del contrato: cuatro años incluidas las prórogas.
- 3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
- 4.- Presupuesto base de licitación: 131.365 euros
- 5.- Garantías:

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación de cada lote.
- 6.- Obtención de documentación e información:
 - a) Página Web: www.granada.org/contrata.nsf.
 - b) Teléfono: 958248107.
 - c) Telefax: 958248256
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: desde las 9:00 horas a las 14:00 horas en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 7.- Requisitos específicos del contratista: Clasificación de la empresa: ver apartado número 12 Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- 8.- Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las 12:00 del día siguiente hábil a aquél en que finaliza el plazo de examen del expediente.
 - b) Documentación que integrará las ofertas:
 - Sobre 1: Documentación administrativa.
 - Sobre 2: Criterios ponderables en función de un juicio de valor.
 - Sobre 3: Criterios evaluables de forma automática.
 - c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, Granada, Avda. Fuerzas Armadas, "Complejo Administrativo Los Mondragones", Edificio C derecha, 1ª planta.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto): dos meses.
- 9.- Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Granada.
 - b) Domicilio: Plaza del Carmen, sin número.
 - c) Localidad: Granada, 18071.

d) Fecha y hora: según se determine por la Mesa de Contratación.

10.- Otras informaciones: Criterios de adjudicación: Ver apartado núm. 20 Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

La valoración de las proposiciones se realizará de conformidad con lo indicado en el apartado núm. 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

11.- Gastos del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

12.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.granada.org/contrata.nsf
Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 28 abril de 2015.-El Director General de Contratación, fdo.: Miguel Angel Redondo Cerezo.

NUMERO 3.524

AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR (Granada)*Instalación de comercio menor de productos agrícolas y jardinería***EDICTO**

Dª María José Gómez Encinas, ha solicitado licencia para la actividad consistente en Comercio menor de productos agrícolas y de jardinería en calle Andalucía, núm. 4 - local B.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 13. Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental. Tras la apertura del expediente de calificación ambiental y una vez comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, el Ayuntamiento de Güevéjar, abre un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y notificación personal a los colindantes del predio en el que se pretenda realizar.

2. Durante el periodo de información pública el expediente permanecerá expuesto al público en las oficinas del Ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos arriba indicados.

Güevéjar, 13 de abril de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros.

NUMERO 3.573

AYUNTAMIENTO DE LOJA (Granada)*Expte. 2150/2014, licitación quiosco de elaboración y venta de masas fritas***EDICTO**

Entidad: Ayuntamiento de Loja (Granada)
Sede: Duque de Valencia, 18300, Loja, Granada
Dependencia: Secretaría
Número de expediente: 2150/2014

Objeto de la concesión: concesión demanial para construcción y explotación de quiosco de elaboración y venta de masas fritas en Avda. Profesor E. Tierno Galván de Loja. Dicho objeto corresponde al código 55322000-3 del CPV del Reglamento (CE) núm. 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007.

Procedimiento: abierto

Criterios de adjudicación: situación económica-social y familiar (10 puntos); discapacidad (2 puntos); condición de colaborador (1 punto) y empadronamiento (1 punto).

Fecha de presentación de proposiciones: 30 días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el BOP.

Garantía provisional: 38,65 euros.

Garantía definitiva: 77,30 euros.

Documentación de la proposición: los licitadores deberán presentar, en tres sobres cerrados, la documentación señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Requisitos específicos del concesionario: personas físicas mayores de edad, en posesión de sus derechos civiles y siempre que reúnan los siguientes requisitos:

1.- Conocimientos básicos en escritura y lectura.

2.- Estar en situación de paro laboral, subempleo o pensionista compatible con esta actividad, siempre que la pensión no supere el salario mínimo interprofesional (648,60 euros/mes). Igualmente, la unidad familiar en la que se integre deberá carecer de recursos o si los tiene no han de exceder del 200% del salario mínimo interprofesional.

Apertura de proposiciones: Lugar: Casa Consistorial de Loja. Día y horas: a las 11:00 horas de décimo día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas en las condiciones previstas en la cláusula 18.3 del pliego de condiciones.

Perfil del contratante:

www.aytoloja.org/contratos/index.html

Obtención de información: Oficina Ciudadana del Ayuntamiento de Loja (calle Duque de Valencia, núm. 1, de Loja), Teléfono 958321156.

Loja, 20 de abril de 2015.-El Alcalde Presidente (firma ilegible).

NUMERO 3.743

AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA (Granada)

Exposición al público cuenta general del presupuesto 2014

EDICTO

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2014, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su

caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Moraleda de Zafayona, 30 de abril de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Carolina Fraguas Castro.

NUMERO 3.559

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (Granada)

Licitación obras de urbanización calle Secanillo en Motril

EDICTO

ANUNCIO DE LICITACION DE OBRAS DE URBANIZACION DE CALLE SECANILLO EN MOTRIL (Granada).

Contratación de las obras de "Urbanización de calle Secanillo de Motril, (Granada), mediante procedimiento abierto.

I. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Motril (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Obras Públicas.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Sección de Obras Públicas.

2. Domicilio: calle San Rafael, núm. 2

3. Localidad y Código Postal: Motril. 18600

4. Teléfono: 958-838375

5. Telefax: 958-838301

6. E-mail: opcontratacion@motril.es

7. Dirección perfil contratante: <http://pdc.dipgra.es> Ayuntamientos. Motril. Obras Públicas y Urbanismo.

8. Fecha límite obtención de documentación e información: fecha fin plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: OP-04/2015

II. Objeto del contrato:

a) Tipo: obras.

b) Descripción: obras de urbanización de calle Secanillo de Motril.

c) Lugar de ejecución: calle Secanillo, en Motril (Granada)

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

III. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto

c) Criterios de adjudicación: Unico criterio económico. Oferta económica, según Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

IV. Valor estimado del contrato: 69.421,49 euros

V. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 68.595,04 euros.

Importe total: 83.000,00 euros.

VI. Garantía exigidas:

a) Provisional: no

b) Definitiva: 5% importe del contrato sin IVA

VII. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: no necesaria
- b) Solvencia económica: Anexo III-B del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Solvencia técnica: Anexo III-A del Pliego del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

VIII. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación de ofertas: 26 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Granada, entre las 09.00 y 14.30 horas todos los días hábiles excepto sábados. En el supuesto de que el último día de presentación de plicas coincida en sábado o domingo, se entenderá que el plazo se amplía hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: la establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Registro General del Ayto. de Motril. Plaza de España, s/n.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.

IX. La fecha de apertura del sobre número 2, se comunicarán mediante el correo electrónico designado por cada empresa en las ofertas presentadas.

IX. El anuncio en Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Motril, 23 de abril de 2015.-La Alcaldesa (firma ilegible).

NUMERO 3.574

AYUNTAMIENTO DE LA PEZA (Granada)

Expte. 633/2014 orden de ejecución

EDICTO

Visto el expediente administrativo núm. 633/2014 inscrito en relación al estado del inmueble sito en la calle Sánchez Franco, núm. 4, de esta localidad propiedad de herederos de Antonio Plaza Máiquez, no ha podido efectuarse la notificación de la resolución de Alcaldía de fecha 21-4-2015 ya que habiéndose intentado las preceptivas notificaciones al propietario, éstas no se han podido practicar.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, se procede, por medio de la presente, a hacer público el contenido dispositivo de la referida resolución, con un plazo para presentar alegaciones de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Peza. El contenido íntegro de la resolución y expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales del Ayuntamiento de La Peza.

El contenido dispositivo de la resolución recaída es el siguiente:

PRIMERO: Resolver el procedimiento de orden de ejecución en el inmueble con referencia catastral 4859514VG7245H0001YT, situado en la calle Sánchez

Franco, núm. 4, de esta localidad, propiedad de herederos de D. Antonio Plaza Máiquez, materializado en el expediente núm. 633/2014 del Ayuntamiento de La Peza.

SEGUNDO: Ordenar a la propiedad que, bajo Dirección Técnica de técnico competente, proceda a ejecutar las obras contenidas en el informe técnico referido en el apartado anterior, que consisten en:

- Retirada de los restos del muro existente, limpieza de escombros, maleza y basura, y traslado de éstos a vertedero autorizado.

- El vallado del solar, se compondrá de un vallado sólido realizado con muro de bloque de 20 x 20 x 40 cm, con una altura máxima de 2.00 metros.

- Pintado de blanco el muro y la medianeras vistas.

El plazo de inicio de los trabajos será de 15 días, y plazo de ejecución de 15 días igualmente, debiendo aportar a la finalización de los trabajos Certificado final de obras y fotografías acreditativas de las obras.

TERCERO: Se apercibe a los interesados que, en el supuesto caso de que en el plazo indicado no se diera cumplimiento a lo ordenado, esta Administración procederá a su ejecución forzosa a través de los medios previstos en la normativa vigente, entre los que se encuentra la ejecución subsidiaria a costa de la propiedad y la imposición de hasta diez multas coercitivas con periodicidad mínima mensual, conforme determina el artículo 158 de la LOUA. A tal fin, por el arquitecto municipal se ha estimado, en su informe de fecha 09/12/2014, una valoración de las obras en ejecución subsidiaria por valor de 2.600 euros, cantidad que podrá verse alterada durante la ejecución de las obras.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los interesados, para su conocimiento y a los efectos señalados se informa que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden jurisdiccional de Granada, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46 en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Se le advierte que, de optar por la presentación del recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 citada.

QUINTO: Advertir que, de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, la firmeza de la presente resolución determinará la afectación real directa e inmediata, por determinación legal, del inmueble al cumplimiento de la obligación del deber de conservación. Dicha afectación real se hará constar, mediante nota marginal, en el Registro de la Propiedad, con referencia expresa a su carácter de garantía real y con el mismo régimen de preferencia y prioridad establecido para la afectación real al pago

de cargas de urbanización en las actuaciones de transformación urbanística.

Lo mando y firmo en La Peza, 21 de abril de 2015.-La Alcaldesa, fdo.: Celia Santiago Buendía.

NUMERO 3.576

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (Granada)

Resolución de expediente sancionador y carta de pago

EDICTO

D. Gonzalo Fernández Pulido, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada),

HAGO SABER: Que habiendo resultado infructuosas las diligencias practicadas por este Ayuntamiento para localizar a los interesados que se relacionan a continuación y hacerles entrega de la notificación correspondiente a resolución de expediente sancionador y carta de pago, se pone en conocimiento que el acto de notificación se efectúa por medio del presente Edicto, conforme establece el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le requiere para que comparezca, al objeto de ser notificado, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Servicio de Inspección Tributaria del Ayuntamiento de Salobreña, sito en Plaza Juan Carlos I, s/n, de dicha localidad.

Asimismo se le advierte que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

- Expediente sancionador núm. 00102/2014A (correspondiente al Expediente de Inspección 00102/2014)

- Nombre: Construcciones Durte, S.L.

- C.I.F.: B18627380

- Domicilio notificación: Avda. Pechuelos, núm. 17, 18210 Peligros-Granada

- Hechos: dejar de ingresar, dentro del plazo establecido en la Ordenanza Fiscal, la totalidad de la deuda tributaria correspondiente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana devengado, con motivo de la transmisión formalizada el 24/01/2014, ante el Notario D. Alberto Hita Contreras con el número de protocolo 56/14.

- Acción u omisión: no ingresar la totalidad de la deuda.

- Calificación: leve (art. 191.2 de la Ley 58/03 G.T.)

- Sanción: 1.857,76 euros (50% sobre 3.715,51 euros art. 191.2 L.G.T.; reducción 25% pronto pago art. 188.3 L.G.T.).

- Liquidación: 1542000011.

Contra los actos que motivan los procedimientos indicados, podrá interponerse recurso de reposición con carácter preceptivo ante el Organismo competente, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que se entiendan notificados los mismos, como requisito previo al recurso Con-

tencioso-Administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. No obstante podrá interponerse cualquier otro que se considere procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 16 de abril de 2015.-El Alcalde (firma ilegible).

NUMERO 3.577

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA RUTA DE TORVIZCON

Cuenta general ejercicio 2014

EDICTO

D. Juan David Moreno Salas, Presidente de la Mancomunidad de Municipios para la recogida de residuos sólidos de la Ruta de Torvizcón (Granada),

HAGO SABER: Que la Comisión Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2015, acordó dictaminar favorablemente las cuentas generales del presupuesto del año 2014, y someter la misma a información pública durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A tal efecto, el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Torvizcón, sede de la Mancomunidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 212.3 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Haciendas Locales.

Torvizcón, 22 de abril de 2015.-El Presidente, fdo.: Juan David Moreno Salas.

NUMERO 3.578

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA RUTA DE TORVIZCON

Presupuesto general ejercicio 2015

EDICTO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2015 aprobado inicialmente por la asamblea, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2015.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Mancomunidad de Municipios de Recogida de Residuos Sólidos de la Ruta de Torvizcón.

Torvizcón, 22 de abril de 2015.-El Presidente (firma ilegible).

NUMERO 3.692

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Aprobación padrón servicio alcantarillado

EDICTO

D. Manuel Hernández García, Gerente del Consorcio Vega Sierra Elvira,

HACE SABER: Que mediante Decreto de Presidencia de este Consorcio de fecha 8 de abril de 2015, acordó la aprobación del padrón de los contribuyentes del servicio del alcantarillado del término municipal de Illora correspondiente al sexto bimestre del ejercicio 2014.

a).- Padrón de tasa por prestación del servicio de alcantarillado correspondiente al sexto bimestre de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dichos padrones expuestos al público en las dependencias del Área Económica por plazo de quince días, contados desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Se advierte que contra los actos de liquidación contenidos en los padrones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, podrá interponerse ante la Junta de Gobierno Local, el recurso de reposición a que se refiere el artículo 14.2 citado y artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local. El recurso se planteará en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, previo al recurso contencioso administrativo, que podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Granada, en la forma y plazos previstos en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

La interposición del recurso no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos, a menos que el interesado solicite la suspensión expresa dentro del plazo para interponer el recurso, a cuyo efecto será indispensable la presentación de justificante de las garantías constituidas.

Según los acuerdos adoptados, se procede igualmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio a efectuar el correspondiente,

ANUNCIO DE COBRANZA

Según lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003 General Tributaria, el plazo de ingreso en periodo voluntario abarcará dos meses naturales a contar desde el día siguiente a la inserción de éste edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

El pago de los recibos el pago de los recibos efectuará conforme preceptúa el artículo 6.1 de la vigente Ordenanza fiscal, mediante el cargo en cuenta corriente dentro del plazo voluntario de cobro.

Se advierte que, trascurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, sin que el pago se haya hecho efectivo, las deudas serán exigidas por el procedimiento administrativo de apremio, devengándose los recargos, intereses y costas que procedan de conformidad con lo previsto en la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

Atarfe, 20 de abril de 2015.-El Gerente, fdo.: Manuel Hernández García.

NUMERO 3.693

CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIRA

Crédito extraordinario 1/2015. Definitivo

EDICTO

Habiéndose publicado en el BOP núm. 66 de 9 de abril de 2015, el expediente de modificación de crédito núm. 1/2015, mediante crédito extraordinario aprobado en la asamblea celebrada el día 26 de marzo de 2015, y no habiéndose presentado alegaciones durante su exposición al público, se publica el siguiente:

ANEXO

CREDITO EXTRAORDINARIO CON DESTINO A LA PARTIDA SIGUIENTE:

GASTOS

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
2015-1610-74001	Plan Inversión 2013-2015	4.005.282 euros
	TOTAL	4.005.282 euros

FINANCIACION DEL CREDITO EXTRAORDINARIO

<u>Partida</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
2015-59900	Beneficios Aguas Vega S. Elvira	4.005.282 euros
	TOTAL	4.005.282 euros

Todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y arts. 35, 36, 37 y 38 del R.D. 500/90, 20 de abril y las Bases de Ejecución del Presupuesto, y los Estatutos del Consorcio.

Contra la aprobación definitiva del crédito extraordinario, los interesados podrán interponer directamente, ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estimen pertinente.

Atarfe, 29 de abril de 2015.- La Gerente, fdo.: M. José Mateos Ortigosa.

NUMERO 3.557

COMUNIDAD DE REGANTES DE DÓLAR

Convocatoria junta general ordinaria y extraordinaria

EDICTO

Angel Mata Fernández, Presidente de la Comunidad de Regantes de Dólar, por medio del presente vengo en convocar junta general ordinaria y extraordinaria del próximo día 23 de mayo de 2015, en la Salón de Usos Múltiples del Ayuntamiento de Dólar (Granada), a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información sobre compra de parcelas.
3. Rendición de cuentas del ejercicio 2014.
4. Presupuesto general de la Comunidad año 2015.
5. Derrama ordinaria ejercicio 2015.
6. Financiación del proyecto y de las derramas impagadas por algunos comuneros.
7. Elección de miembros de Junta Directiva.
8. Ruegos y preguntas.

El Padrón de fincas, el Padrón de Comuneros, las cuentas del ejercicio 2014 y el presupuesto de 2015 están a disposición de los comuneros que lo requieran en las oficinas de la Comunidad desde la convocatoria de la presente junta general hasta la celebración de la misma.

Dólar, 25 de abril de 2015.-El Presidente, fdo.: Angel Mata Fernández.

NUMERO 3.567

NOTARIA ENRIQUE EMILIO GONZALEZ LAA

Acta de presencia y notoriedad

EDICTO

Yo, Enrique Emilio González Laa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Padul,

HAGO SABER: Que en la Notaría de Padul se tramita acta de presencia y notoriedad, regulada en el artículo 203

de la Ley Hipotecaria, para la inscripción de excesos de cabida, al amparo de lo dispuesto en los artículo 53, apartado décimo, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, al objeto de modificar la superficie de la finca cuya descripción es la siguiente:

I.- D^a Francisca, D^a Antonia y D^a Manuela Alarcón García, afirman que son dueñas, con carácter privativo, del pleno dominio por terceras e iguales partes indivisas de la siguiente finca:

URBANA. Una casa de planta baja y alta, destinada a vivienda, en la villa de Padul, calle las Angustias, número sesenta y tres, ocupando una superficie de treinta y cinco metros cuadrados (35 m²) de solar que linda: frente, calle de las Angustias; derecha entrando, con casa de Manuel García Sola; izquierda, con casa de Francisco García Muñoz y fondo, resto de solar. Ha sido edificada sobre un solar de la misma situación, con una extensión superficial de ciento cuarenta metros cuadrados (140 m²), con diez metros de fachada, por catorce de fondo, con los mismos linderos, excepto por el fondo, calle de San Nicolás.

DATOS REGISTRALES.

Registro de la Propiedad de Orgiva, tomo 1.944, libro 337, folio 163, finca 11.393, inscripción 2^a.

II.- No obstante lo expuesto, D^a Francisca, D^a Antonia y D^a Manuela Alarcón García manifiestan que la finca descrita tiene, realmente y en la actualidad, la siguiente descripción:

URBANA: Una casa de planta baja y alta, destinada a vivienda, en la villa de Padul, calle las Angustias número sesenta y tres, ocupando una superficie de treinta y cinco metros cuadrados (35 m²) de solar. Ha sido edificada sobre un solar de la misma situación, con una extensión superficial de doscientos veintiocho metros sesenta y cinco decímetros cuadrados (228,65 m²). Linda: frente, calle Angustias; derecha entrando, calle Angustias, núm. 65 de D^a Teresa Jiménez García; izquierda, calle Angustias, núm. 61 de D. Manuel García Sola; y fondo, calle de San Nicolás.

Referencia catastral:

Es la parcela 4882804VF4948A0001WM del término municipal de Padul.

Y por el presente, que será fijado durante veinte días naturales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padul (Granada), se pone en conocimiento de quien pueda interesar a fin de que pueda personarse durante este mismo plazo, en la Notaría a mi cargo, en Padul (Granada), en calle Cruz de las Molinas, número 5-1^º, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Padul, 31 de marzo de 2015.-El Notario.

NUMERO 3.745

DIPUTACION DE GRANADA

DELEGACION DE CULTURA

Aprobación de la convocatoria de las bases IV Certamen Interpretación Musical

EDICTO

IV CERTAMEN PROVINCIAL DE INTERPRETACION MUSICAL

CONSERVATORIOS

1. OBJETO, CONDICIONES Y FINALIDAD

El Certamen Provincial de Interpretación Musical Conservatorios está organizado por la Delegación de Cultura de la Diputación de Granada y la Delegación Territorial en Granada de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a través de los Conservatorios de Música de la Provincia y tiene como finalidad general difundir y estimular la interpretación de la música clásica en la provincia de Granada y como finalidad específica favorecer y apoyar la labor de los estudiantes que cursan las enseñanzas artísticas musicales que se imparten en los Conservatorios Elementales, Profesionales y Superior de la provincia de Granada, centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Es condición necesaria para participar en el presente Certamen estar matriculado como alumno/a en alguno de los Conservatorios de la Provincia de Granada en el actual curso académico 2014/2015 y haber sido seleccionado por cada Centro en las correspondientes categorías y modalidades.

2. PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a los/as alumnos/as de los Conservatorios de Música de la provincia de Granada que obtengan los primeros premios, en las categorías y modalidades propuestas en los certámenes organizados en dichos Centros Educativos, o aquellos que éstos seleccionen en modalidades similares y que propongan para el Certamen Provincial.

3. CATEGORIAS Y MODALIDADES

El Certamen establece 4 categorías:

- Categoría Elemental: alumnos/as de Enseñanzas Elementales Básicas de Música.

- Categoría Profesional inicial: alumnos/as de 1º a 3º de Enseñanzas Profesionales de Música.

Categoría Profesional avanzada: alumnos/as de 4º a 6º de Enseñanzas Profesionales de Música

- Categoría Superior: alumnos/as de Enseñanzas Superiores de Música.

Cada una de estas categorías se divide en cuatro modalidades instrumentales:

Cuerda

Viento

Guitarra clásica

Piano

Por tanto, de cada Conservatorio se presentarán a la final un máximo de cuatro alumnos/as por categoría:

Cuatro de Categoría Elemental

Cuatro de Categoría Profesional Inicial

Cuatro de Categoría Profesional Avanzada

Cuatro de Categoría Superior

Los cuatro semifinalistas de la categoría superior sólo competirán entre ellos mismos en una fase final, por existir únicamente un Conservatorio Superior de Música.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACION

Cursar estudios musicales en un Conservatorio de enseñanza musical Elemental, Profesional o Superior de la provincia de Granada durante el curso 2014/15.

Haber obtenido un primer premio en el concurso que organice cada Conservatorio en el curso 2014/15 en alguna de las categorías y modalidades propuestas, o haber sido seleccionado y propuesto por el Centro, en el que cursa sus estudios, para el Certamen Provincial en categorías y modalidades similares.

5. PROCESO SELECCION PARA LAS FASES SEMIFINAL Y FINAL

FASE SEMIFINAL.

En esta fase se realizarán cuatro audiciones, una por cada modalidad, en las que competirán entre si los alumnos/as de las categorías Elemental, Profesional Inicial y Profesional Avanzada, respectivamente.

La fase semifinal tendrá carácter eliminatorio, de modo que el jurado elegirá a un único participante de cada modalidad y categoría para pasar a la fase final.

Las audiciones para las categorías Elemental, Profesional Inicial y Profesional Avanzada se realizarán en los siguientes puntos geográficos y fechas previstas:

<u>Modalidad</u>	<u>Municipio</u>	<u>Lugar</u>	<u>Fecha</u>
Guitarra	Loja	Pósito	22/05/2015
Cuerda	Guadix	Liceo	27/05/2015
Viento	Motril	Conservatorio	
		Antonio Lorenzo	28/05/2015
Piano	Baza	Conservatorio	
		José Salinas	29/05/2015

El orden de actuación se decidirá por sorteo previo a la actuación. Será necesario concurrir al sorteo para la posterior participación en este Certamen. En caso de necesidad se podrá dejar para el/la último/a al alumno/a que provenga del Conservatorio más distante.

En esta fase semifinal los concursantes interpretarán un mínimo de dos obras de estilos o épocas diferentes donde al menos una de ellas será interpretada de memoria. Pueden interpretarse movimientos, danzas o variaciones aisladamente en aquellas obras que estén construidas así.

Las interpretaciones de los repertorios tendrán una duración aproximada de:

- Alumnos/as de categoría Elemental: entre 5 y 10 minutos.

- Alumnos/as de categoría Profesional Inicial: entre 10 y 15 minutos.

- Alumnos/as de categoría Profesional Avanzada: entre 15 y 20 minutos.

Será obligatoria la participación de un pianista acompañante, aportado por el Conservatorio de procedencia del

alumno/a o por el propio alumno/a, en aquellas obras que lo requieran.

Antes de cada actuación los concursantes harán entrega de tres copias de las obras a interpretar a cada uno de los miembros del jurado de esta fase, con una carátula donde aparezca el nombre del alumno y el título y autor de las obras a interpretar.

FASE FINAL.

En la fase final compiten entre sí los participantes finalistas de cada una de las categorías, independientemente de su modalidad. El jurado elegirá un primer premio para la categoría Elemental, un primer premio para la categoría Profesional Inicial, un primer premio para la categoría Profesional Avanzada y un primer premio para la categoría Superior, dándose a conocer así, los cuatro ganadores de este Certamen Provincial de Interpretación Musical.

Esta final se celebrará, una vez concluidas las semifinales, el día 12 de junio de 2015, en el Conservatorio Superior Victoria Eugenia de Granada

En la final los concursantes interpretarán un mínimo de dos obras de estilos o épocas diferentes donde al menos una de ellas será interpretada de memoria. Pueden interpretarse movimientos, danzas o variaciones aisladamente en aquellas obras que estén construidas así. Estas obras pueden ser las mismas que las interpretadas en la fase semifinal.

Las interpretaciones de los repertorios tendrán una duración aproximada:

- Alumnos/as de categoría Elemental: entre 5 y 10 minutos.
- Alumnos/as de categoría Profesional Inicial: entre 10 y 15 minutos.
- Alumnos/as de categoría Profesional Avanzada: entre 15 y 20 minutos.
- Alumnos/as de categoría Superior: entre 20 y 25 minutos.

Será obligatoria la participación de un pianista acompañante, aportado por el Conservatorio de procedencia del alumno/a o por el propio alumno/a, en aquellas obras que lo requieran.

Antes de cada actuación los concursantes harán entrega de cinco copias de las obras a interpretar a cada uno de los miembros del jurado de esta fase final, con una carátula donde aparezca el nombre del alumno y el título y autor de las obras a interpretar en cada una de ellas.

De entre todos los finalistas participantes el jurado elegirá un primer premio por cada una de las cuatro categorías, dándose a conocer así los cuatro ganadores de este Certamen Provincial de Interpretación Musical.

6. PREMIOS Y DIPLOMAS

Premios a los finalistas por categoría y modalidad:

Cheque regalo para material de música a canjear en tienda especializada de la Provincia de Granada por valor de 100,00 euros para los finalistas de la categoría Elemental, 150,00 euros para los finalistas de la categoría Profesional Inicial, 200,00 euros para los finalistas de la categoría Profesional Avanzada y 250,00 euros para la Categoría Superior.

Diploma y certificado acreditativo.

Primer Premio (por cada categoría):

Cheque regalo para material de música a canjear en tienda especializada de la Provincia de Granada por valor de 200,00 euros para la categoría Elemental, 300,00 euros para la categoría Profesional Inicial, 400,00 euros para la ca-

tegoría Profesional Avanzada y 500,00 euros para la Categoría Superior.

Diploma y certificado acreditativo.

Posibilidad de participar en algún concierto organizado por la Diputación Provincial de Granada durante el curso académico 2015-16

El Jurado podrá dejar desierto alguno de los premios, si lo estimara oportuno, u otorgar alguno de los premios "ex aequo".

7. EL JURADO

El jurado estará compuesto:

- En las Semifinales, por tres personalidades relacionadas con el mundo de la música y con al menos dos especialista en la modalidad objeto de la semifinal.
- En la Final, por cinco personalidades relacionadas con el mundo de la música y con especialistas para cada de las modalidades que concurren.

Estos miembros de Jurado serán designados por resolución del Diputado Delegado de Cultura a propuesta del Comité Organizador.

La Delegación de Cultura de la Diputación de Granada abonará a cada miembro del jurado una cantidad no superior a los 190,00 euros por cada una de las sesiones en que participe.

8. SOBRE LA ENTREGA DE PREMIOS

Los alumnos participantes en la final tienen la obligación de subir al escenario a recoger los premios obtenidos.

El Comité Organizador establecerá el protocolo de recogida de premios y las formas de proceder en el escenario: tiempos, formas de entrada y salida, etc.

Aquellos alumnos que no se presenten en el escenario, sin justificación, para recoger los premios, se les hará entrega únicamente del 50% del premio económico obtenido.

9. INFORMACION

Diputación de Granada
Delegación de Cultura
Plaza de los Girones s/n (18009) Granada
958 24 7199

10. FECHA DE INSCRIPCION

Los Conservatorios enviarán a la Delegación de Cultura de la Diputación de Granada el listado de los intérpretes de cada modalidad y categoría que van a participar como semifinalistas en el Certamen Provincial, junto con la documentación presentada por los participantes.

Fecha límite de entrega hasta el 15 de mayo

11. RESPONSABILIDAD

Corresponde a la Diputación de Granada la organización y producción de las semifinales que se desarrollen en los municipios, conjuntamente con los Conservatorios o Ayuntamientos.

Corresponde a los Conservatorios las responsabilidades que se deriven de la movilidad y actuaciones del alumnado participante.

Granada, 29 de abril de 2015.-El Diputado Delegado de Cultura, fdo.: José Torrente García.

Anexo I

IV Certamen de interpretación musical.

- Conservatorio:
- Alumnos seleccionados para la Semifinal:
 - Apellidos: Nombre:
 - Fecha de nacimiento: NIF: Dirección:
 - C.P.: Municipio:
 - Provincia: Teléfono:
 - Email:

Categoría	Modalidad
Categoría Elemental	Cuerda
	Viento
	Piano
	Guitarra clásica
Categoría Profesional inicial	Cuerda
	Viento
	Piano
	Guitarra clásica
Categoría Profesional avanzada	Cuerda
	Viento
	Piano
	Guitarra clásica
Categoría Superior	Cuerda
	Viento
	Piano
	Guitarra clásica

Documentación que se acompaña:

- Currículo con fotografía reciente.
- Fotocopia del DNI.
- Autorización de los padres en caso de ser menor de edad.

En _____ a ____ de _____ de 2015

(Deberá enviarse un documento Anexo I por cada alumno/a participante).

El/la solicitante

VºBº Director/a del Centro

D/Dña.....

D/Dña.....

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada

NUMERO 3.785

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

D. Antonio Gallo Erena, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Granada,

HAGO SABER: Que en el día de la fecha se ha aprobado la distribución de los espacios publicitarios gratuitos ofertados por distintas emisoras de radio y televisión municipales de esta provincia, quedando el reparto realizado del modo que figura en los siguientes cuadros:

CANAL SUR TV																	
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																	
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
7:30- 9:00	PP IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A			PP PSOE-A PP IU PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA	IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A PP	PP PSOE-A PP IULV-CA PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA			PP PSOE-A PP IU PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA	IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A	PP PSOE-A PP IULV-CA PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA		
9:00- 10:40	PP IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A			PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A			PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A	PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	JORNADA DE REFLEXIÓN	
13:50-14:30	PSOE-A IULV-CA PP			PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A IULV-CA PP			PP IULV-CA PSOE-A	PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A IULV-CA PP	PP PSOE-A IULV-CA		
18:50-21:30	IULV-CA PP PSOE-A			IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A PP IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA	IULV-CA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA			IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A PP IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA	IULV-CA PP PSOE-A	PP PSOE-A IULV-CA		
	PP: 66 spots de 30" PSOE-A: 66 spots de 30"								IULV-CA: 44 spots de 30"								

CANAL SUR RADIO																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
De 06'50 a 07'00	PP IULV-CA PP PSOE			PSOE-A PP PSOE-A PP	PP PSOE-A PP PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP	PP PSOE-A PP PSOE-A	IULV-CA PP PSOE-A PP			PSOE-A PP IULV-CA PSOE-A	PP PSOE-E IULV-CA PP	PSOE-A PP IULV-CA PSOE-A	PP PSOE-E IULV-CA PP	IULV-CA PP PSOE-A PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
De 07'50 a 8'00	IULV-CA PSOE-A IULV-CA PP			PP IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A IULV-CA	PP IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	PP PSOE-A PP IULV-CA			PSOE-A PP IULV-CA PP	PP PSOE-A IULV-CA PSOE-A	PP PSOE-A IULV-CA PSOE-A	PP PSOE-A IULV-CA PSOE-A	PP IULV-CA PP PSOE-A	
De 13'00 a 13'30	IULV-CA PP PSOE-A PP			PSOE-A IULV-CA PSOE-A PP	PP IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA PSOE-A	IULV-CA PP PSOE-A PP			IULV-CA PSOE-A IULV-CA PP	PP PSOE-A PP IULV-CA	PSOE-A PP PSOE-A IULV-CA	IULV-CA PP PSOE-A PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A IULV-CA	
De 13'30 a 14'00	PP IULV-CA PSOE-A IULV-CA			PSOE-A PP PSOE-A IULV-CA	PP IULV-CA PP PSOE-A	IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A	PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	IULV-CA PP IULV-CA PSOE-A			IULV-CA PP PSOE-A PSOE-A	IULV-CA PSOE-A PP PP	PSOE-A IULV-CA PSOE-A PP	IULV-CA PP PSOE-A PSOE-A	IULV-CA PP PSOE-A PP	
De 14'15 a 14'30	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A IULV-CA	PP PSOE-A PP PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A PP	IULV-CA PP PSOE-A PP IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A IULV-CA PP IULV-CA PP	PP PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP	PP PSOE-A PP PSOE-A	PP PSOE-A IULV-CA PP IULV-CA	PSOE-A PP PSOE-A PP IULV-CA	IULV-CA PP PSOE-A PSOE-A	PP IULV-CA PSOE-A PP IULV-CA	PP IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A	
De 19'50 a 20'00	PSOE-A IULV-CA PP PSOE-A			IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A	PSOE-A PP PSOE-A PP	PP PSOE-A PP IULV-CA	PSOE-A PP PSOE-A PP	PP PSOE-A PP PSOE-A			PP PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A PP IULV-CA PSOE-A	IULV-CA PP PSOE-A IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA PP	PSOE-A PP IULV-CA PSOE-A	
	PP: 113 spots de 30" PSOE-A: 113 spots de 30"								IULV-CA: 76 spots de 30"							

TG7 VÁLIDO PARA LAS FRANJAS HORARIAS OFERTADAS																	
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																	
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
Bloque de las 14'30 horas	PP PSOE-A IULV-CA UPyD PA PUM-JA PSOE-A PP IULV-CA	PSOE-A UPyD PCPE VAMOS VOX PA UPyD PSOE-A IULV-CA	PSOE-A IULV-CA UPyD PCPE VAMOS VOX C'S UPyD PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD PCPE VOX C'S UPyD PSOE-A IULV-CA	IULV-CA PSOE-A PP UPyD PCPE Andaluza UPyD PP PSOE-A	IULV-CA CA PP PSOE-A UPyD VAMOS VOX PUM PACMA PSOE-A IULV-CA PP	PP IULV-CA PSOE-A UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PP IULV-CA PSOE-A UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	IULV-CA CA PP PSOE-A UPyD VAMOS VOX N. Andaluza UPyD PP PSOE-A IULV-CA PP	IULV-CA PSOE-A PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
Bloque de las 23'00 horas	PP IULV-CA PSOE-A PACMA C'S N. Andaluza UPyD PSOE-A PP IULV-CA	PSOE-A IULV-CA PP FALANGE PUM PACMA C'S N. Andaluz UPyD PSOE-A	PSOE-A IULV-CA PP Falange PUM Pacma N. Andaluza UPyD PSOE-A IULV-CA	IULV-CA PSOE-A PP Falange PA PUM Pacma UPyD PP PSOE-A IULV-CA	PSOE-A PP VAMOS VOX PA FE UPyD PP PSOE-A IULV-CA	PSOE-A PP PACMA C'S N. Andaluza PCPE UPyD PSOE-A IULV-CA	PSOE-A PP C'S N. Andaluza VAMOS UPyD PP IULV-CA PSOE-A	PP IULV-CA PSOE-A UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PP PSOE-A UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
<p>PP: 56 spots de 30" PSOE-A: 56 spots de 30" IULV-CA: 38 spots de 30" UPyD: 38 spots de 30" PA: 13 spots de 30" FE de las JONS: 13 spots de 30" PACMA - Partido Animalista Contra el Maltrato Animal: 13 spots de 30" c/u</p>									<p>PUM+J: 13 spots de 30" c/u C's - Ciudadanos: 12 spots de 30" PCPE - Partido Comunista de los Pueblos de España: 12 spots de 30" c/u VOX: 12 spots de 30" c/u Nación Andaluza: 12 spots de 30" c/u Vamos Granada: 12 spots de 30" c/u</p>								

RADIO TELEVISIÓN DE MOTRIL, S.L. - TELEVISIÓN VÁLIDO PARA LAS FRANJAS HORARIAS OFERTADAS																		
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																		
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
De 20'43 a 20'55 h.	PP IULV-CA PSOE-A PA GRITO PSOE-A IULV-CA PP PA GRITO PP IULV-CA PSOE-A PA MC PP PA EQUO PP GRITO MC IULV-CA PSOE-A PP			PP PSOE-A IULV-CA PA C'S IULV-CA PSOE-A PP PA C'S EQUO PP PSOE-A IULV-CA PA GRITO PP PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP PSOE-A	IULV-CA PP PSOE-A PA EQUO PSOE-A PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PA EQUO PSOE-A PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP PA EQUO PSOE-A PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP	IULV-CA PP PSOE-A PA EQUO PSOE-A PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PP PA EQUO PSOE-A PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP			PSOE-A PP IULV-CA PA EQUO IULV-CA PP PSOE-A PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PP PA EQUO PP IULV-CA PA GRITO PP PSOE-A IULV-CA PA MC GRITO PP GRITO C'S IULV-CA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	PSOE-A IULV-CA PP UPyD VAMOS VOX FALANGE PUM PACMA PSOE-A PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
<p>PP - Partido Popular: 66 spots de 30" PSOE-A - Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: 44 spots de 30" IULV-CA - Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía: 44 spots de 30" PA - Partido Andalucista: 44 spots de 30"</p>									<p>GRITO - Grupo Independiente por la Autonomía Municipal de Torrenueva: 22 spots de 30" C's - Ciudadanos: 15 spots de 30" EQUO: 14 spots de 30" M C Ciudadana- Movimiento Convergencia Ciudadana: 15 spots de 30"</p>									

RADIO TELEVISIÓN DE MOTRIL, S.L. - RADIO VÁLIDO PARA LAS FRANJAS HORARIAS OFERTADAS DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																	
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
De 0900 a 0905 h	IULV-CA PP PSOE-A PA GRITO C'S PA PSOE-A PP IULV-CA			PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO C'S PA GRITO PP PSOE-A	PP PSOE-A IULV-CA PA GRITO MC PA IULV-CA PSOE-A PP IULV-CA	IULV-CA CA PP PSOE-A IULV-CA PA C'S EQUO C'S PA PSOE-A PP IULV-CA	PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP IULV-CA	PP PSOE-A IULV-CA PA GRITO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP IULV-CA			IULV-CA PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO C'S PA PSOE-A IULV-CA	PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO EQUO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PA GRITO EQUO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP	PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO EQUO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP	PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO EQUO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP	PP IULV-CA PSOE-A PA GRITO EQUO C'S MC PA IULV-CA PSOE-A PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
De 1200 a 1205 h.	PP PSOE-A IULV-CA PA EQUO PP PA IULV-CA PSOE-A PP			IULV-CA PSOE-A PP PA EQUO MC PA PP GRITO IULV-CA	PP IULV-CA PSOE-A PA EQUO C'S PA MC GRITO PP	PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO MC PA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PA EQUO MC PP PA GRITO PP	IULV-CA PSOE-A PP PA EQUO C'S PA PP GRITO IULV-CA			PSOE-A PP IULV-CA PA EQUO PP C'S PA IULV-CA PSOE-A PP	PP PSOE-A IULV-CA PA GRITO PP C'S MC C'S EQUO PSOE-A PP	IULV-CA PP PA GRITO PP MC C'S EQUO PSOE-A PP	PSOE-A PP IULV-CA PA GRITO PP MC C'S EQUO PSOE-A PP	PP IULV-CA PSOE-A PA GRITO PP MC C'S EQUO PSOE-A PP	PP IULV-CA PSOE-A PA GRITO PP MC C'S EQUO PSOE-A PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
PP - Partido Popular: 55 cuñas de 30" PSOE-A - Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: 37 cuñas de 30"									IULV-CA - Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía: 37 cuñas de 30" PA - Partido Andalucista: 37 cuñas de 30"								

RADIO ALBOLOTE VÁLIDO PARA LAS FRANJAS HORARIAS OFERTADAS DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
9	PP	PSOE	PP	PA	IU	PP	PSOE	IU	PSOE	PP	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	
09'30	IU	IU	IU	IU	PSOE	PSOE	PP	PP	IU	IU	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	
10	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PP	IU	IU	PSOE	PP	PSOE	IU	PSOE	PSOE	IU	PSOE	
10'30	PA	PA	PA	PP	PSOE	PA	PA	C'S	PA	PA	PA	IU	C'S	PA	IU	
11	C'S	PSOE	PP	PA	PP	GANAR	C'S	PP	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PSOE	
11'30	Ganar	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	GANAR	IU	PP	PSOE	IU	IU	IU	IU	IU	
12	IU	PA	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	PA	PP	PP	PP	PSOE	PP	PP	
12'30	PP	PSOE	PA	IU	PA	PA	PSOE	GANAR	PSOE	PA	C'S	IU	GANAR	C'S	IU	
13	PSOE	PP	PSOE	PA	GANAR	C'S	PA	PSOE	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	IU	PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
13'30	PP	PA	PP	GANAR	C'S	PSOE	C'S	IU	PA	PP	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	
14	PSOE	PSOE	PA	PSOE	PA	PP	IU	PP	PSOE	PA	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	
14'30	PP	PP	PSOE	PP	PP	PA	PSOE	PA	PP	PSOE	GANAR	GANAR	PA	GANAR	GANAR	
15	GANAR	PA	PP	PA	PSOE	PP	PP	PSOE	PA	PP	PP	IU	PSOE	PP	IU	
15'30	C'S	PSOE	PA	PP	PA	PSOE	PA	IU	PSOE	PA	PSOE	PA	IU	PSOE	PA	
16	PA	PP	PA	PSOE	PSOE	PA	PSOE	PP	PP	PSOE	IU	C'S	PP	IU	C'S	
17	PSOE	PA	PSOE	PSOE	PP	PA	PP	C'S	PA	PSOE	PA	GANAR	C'S	PA	GANAR	
18	PP	PSOE	PP	PP	IU	PSOE	PA	IU	PSOE	PP	PSOE	PP	IU	PSOE	PP	
19	IU	IU	IU	PA	GANAR	PP	PSOE	PP	IU	IU	IU	PSOE	PP	IU	PSOE	
20	PSOE	PP	PSOE	PP	PA	IU	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	IU	PSOE	PP	IU	
PSOE: 80 spots de 30" PP: 80 spots de 30" IU: 50 spots de 30"									PA: 47 spots de 30" GANAR: 15 spots de 30" C's: 15 spots de 30"							

RADIO CEHEL (ALBUÑOL)																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
9	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP		PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP		PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	
11	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE		PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP		PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	
13	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP		PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP		PP PSOE PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	
16	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE			PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP		PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	
18	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE			PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP		PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	
20	PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP			PSOE PP PIL SOMOS PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP	PP PSOE PIL SOMOS S PSOE PP PIL PSOE PP		PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PSOE PP PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	PP PSOE PIL SOMOS PP PSOE PIL PP PSOE	
PSOE-A – Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: 216 spots de 30" PP – Partido Popular: 216 spots de 30"										PARTIDO INDEPENDIENTE LA RÁBITA: 144 spots de 30" SOMOS VECINOS: 72 spots de 30"						

JORNA-
DA DE
REFLE-
XIÓN

RADIO ALFAGUARA (ALFACAR)																	
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																	
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
12:30 h.											PP IU Independientes Somos PP PSOE	PSOE IU Independientes Somos PSOE PP	PP IU Independientes Somos PP PSOE	PSOE IU Independientes Somos PSOE PP	PP IU Independientes Somos PP PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN	
20:00 h.											PSOE IU Independientes Somos PSOE PP	PP IU Independientes Somos PSOE PP	PSOE IU Independientes Somos PP PSOE	PP IU Independientes Somos PSOE PP	PSOE IU Independientes Somos PSOE PP		
<i>PP - Partido Popular: 15 spots de 30 "</i> <i>PSOE-A - 15 spots de 30 "</i> <i>IULV-CA - 10 spots de 30 "</i>								<i>Independientes por Alfacar: 10 spots de 30 "</i> <i>Somos Alfacar: 10 spots de 30 "</i>									
PRESENTACIÓN PROGRAMAS ELECTORALES: DE LA HORA DIARIA OFERTADA, ACORDAMOS EL SIGUIENTE REPARTO: PP: 15 minutos PSOE: 15 minutos IU: 12 minutos Independientes por Alfacar: 9 minutos Somos Alfacar: 9 minutos																	

RADIO ALGARINEJO																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
No Determinado	PP PSOE PP PSOE			PP PSOE PP PSOE	PSOE PP PSOE PP	PP PSOE PP PSOE	PSOE PP PSOE PP	PP PSOE PP PSOE			PP PSOE PP PSOE	PSOE PP PSOE PP	PP PSOE PP PSOE	PSOE PP PSOE PP	PP PSOE PP PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN
<i>PP: 22 spots de 30"</i>								<i>PSOE: 22 spots de 30"</i>								

RADIO TROPICAL (ALMUÑÉCAR)																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
Bloque de las 13'30 horas.	PP PSOE IU PA C'S P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP IU	PSOE IU PP PA C'S PA Ahora Sí Más Almuñécar PSOE PP	PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PSOE PP IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IU PSOE PP IU C'S PP C'S IU Almuñécar PP	PSOE PP IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PSOE	PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IU PSOE PP PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PA PP PSOE IU C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IUP PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PSOE PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
Bloque de las 22'00 horas.	PSOE PP PA PSOE C'S P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar IU PP	PP PSOE IU PA C'S PA Ahora Sí Más Almuñécar PSOE PP	PSOE IU PP PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IU PSOE PP PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IU PSOE PP IU C'S PP C'S IU Almuñécar PP	PSOE PP IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PSOE	PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IU PSOE PP PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PA PP PSOE IU C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	IU PP PSOE IU PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PSOE PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	PP IU PSOE PA C'S PP P.C.Sexitana Ahora Sí Más Almuñécar PP	JORNADA DE REFLEXIÓN

PP – Partido Popular: 77 spots de 30" PSOE-A – Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: 52 spots de 30" IULV-CA – Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía: 52 spots de 30" PA – Partido Andalucista: 51 spots de 30"	Ciudadanos: 17 spots de 30" Partido Ciudadanía Sexitana: 17 spots de 30" Ahora Sí: 17 spots de 30" Más Almuñécar: 17 spots de 30"
--	--

RADIO KABILA (BENALÚA)																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
De 10 a 12 h.	PSOE	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	PP	PSOE	IU	IU	IU	PP	PSOE	IU	PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN
	PP	PSOE	PP	PP	IU	PP	IU	PP	PP	PSOE	PP	IU	PP	PP	PP	
	IU	PP	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	
	PSOE	PSOE	PP	PP	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	
	PP	PP	PSOE	IU	IU	PP	IU	PP	PP	PP	PP	IU	IU	PP	IU	
	IU	PSOE	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	PP	PSOE	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE	
	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	PP	PP	PP	PSOE	PP	
	PP	PSOE	PP	IU	IU	PP	IU	PP	PP	PP	PSOE	IU	IU	PP	PP	
	IU	PP	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	
	PP	PSOE	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	
	IU	PP	PSOE	IU	IU	IU	IU	IU	IU	PSOE	PP	IU	IU	IU	IU	
	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	
	IU	PP	PP	PP	PP	IU	PP	IU	PP	PSOE	PP	PP	PP	IU	PP	
	PP	PSOE	PP	PSOE	IU	PSOE	PSOE	PSOE	PP	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE	PSOE	
PSOE	PP	PSOE	IU	PSOE	PP	IU	PSOE	PSOE	PSOE	PP	IU	PSOE	PP	PSOE		
PSOE: 84 spots de 30"									IULV – CA: 57 spots de 30"							
PP: 84 spots de 30"																

RADIO CÚLLAR																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
10:30 h.	IU			PSOE	PP	IU	PSOE	PP			PSOE	PP	IU	PSOE	PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
	PP			PP	PP	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP			
	PSOE			IU	IU	PSOE	IU	IU			IU	PSOE	IU	PSOE		
	IU			PSOE	PP	IU	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PP		
	PSOE			IU	PSOE	PP	PP	PSOE			IU	PSOE	PP	PP		
18:00 h.	PP			PP	IU	PP	IU	PSOE			PP	IU	PP	IU	PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN
	IU			PSOE	PP	PSOE	PP	PP			PP	PSOE	PP			
	PSOE			IU	PSOE	IU	PSOE	IU			IU	PSOE	PP	PP		
	PP			PP	PP	PP	PP	IU			PSOE	PP	PP	PP		
	PSOE			PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE			PP	PP	PP	PP		
IU	IU	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	PP	IU	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	PP		
PP – Partido Popular: 39 spots de 30" c/u									IULV-CA – 24 spots de 30" c/u							
PSOE-A – Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: 39 spots de 30"																

RADIO HUÉTOR TÁJAR																	
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																	
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
No Determinada											GANEMOS	UPyD	PP	PSOE-A	PSOE-A	GANEMOS	JORNADA DE REFLEXIÓN
											UPyD	PP	PSOE-A	GANEMOS	UPyD		
											PSOE-A	GANEMOS	UPyD	PP	PSOE-A		
PSOE-A: 45 minutos totales, a razón de 9 minutos diarios									UPyD: 30 minutos totales, a razón de 6 minutos diarios								
PP: 45 minutos totales, a razón de 9 minutos diarios									GANEMOS: 10 minutos totales, a razón de 2 minutos diarios								
<i>Dado que lo ofertado supera con creces lo que correspondería por ley, se acepta la propuesta efectuada por la emisora.</i>																	

RADIO LOJA																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
De 10 a 12 h.	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	IU			PSOE	IU	IU	IU	IU			IU	IU	IU	IU	IU	
	LP			PP	LP	LP	LP	LP			LP	LP	LP	LP	LP	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	LP			PSOE	LP	PP	LP	PP			PP	LP	PP	LP	PP	
	IU			PP	IU	IU	IU	IU			IU	IU	IU	IU	IU	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP		
<i>PSOE-A: 90 spots de 30"</i> <i>PP: 90 spots de 30"</i>									<i>IULV-CA: 20 spots de 30"</i> <i>LOJA PLURAL (LP): 20 spots de 30"</i>							

RADIO MONTEFRÍO																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
De 10 a 12 h.	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PA			PA	PA	PA	PA	PA			PA	PA	PA	PA	PA	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PÁ			PA	PÁ	PA	PÁ	PA			PA	PÁ	PA	PÁ	PA	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PA			PA	PA	PA	PA	PA			PA	PA	PA	PA	PA	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PA			PA	PA	PA	PA	PA			PA	PA	PA	PA	PA	
	PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE	
	PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP	
	PA			PA	PA	PA	PA	PA			PA	PA	PA	PA	PA	
PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE		
PSOE			PP	PSOE	PP	PSOE	PP			PP	PSOE	PP	PSOE	PP		
PA			PA	PA	PA	PA	PA			PA	PA	PA	PA	PA		
PP			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE			PSOE	PP	PSOE	PP	PSOE		
<i>PSOE-A: 83 spots de 30"</i> <i>PP: 83 spots de 30"</i>									<i>PA: 83 spots de 30"</i>							

RADIO PADUL																		
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																		
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23		
De 10 a 12 h.	PSOE	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	PP	PSOE	IU	IU	IU	PP	PSOE	PP	PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN		
	PP	PSOE	PP	PP	IU	PP	IU	PP	PP	PSOE	PP	IU	PP	IU	PP			
	IU	PP	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE			
	PSOE	PSOE	PP	PP	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP			
	PP	PP	PSOE	IU	IU	IU	IU	PP	PP	PSOE	PP	IU	PP	PP	IU			
	IU	PSOE	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	PP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE			
	PP	PSOE	PP	IU	IU	PP	IU	PP	PP	PSOE	PSOE	IU	IU	PP	PP			
	IU	PP	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE	IU	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PSOE	IU	PSOE			
	PP	PSOE	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP	PP			
	IU	PP	PSOE	IU	IU	IU	IU	IU	IU	PSOE	PP	IU	IU	IU	IU			
	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE			
	IU	PP	PSOE	IU	PP	IU	PP	IU	PSOE	PP	IU	PP	IU	PP	IU			
	PP	PSOE	PP	PSOE	IU	IU	PSOE	PSOE	PP	PP	PSOE	IU	PSOE	PSOE	PP			
	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	IU	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PSOE	IU	PSOE			
	PSOE-A: 84 spots de 30" PP: 84 spots de 30"									IULV - CA: 57 spots de 30"								

RADIO SALOBREÑA																
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
9 h.	PSOE	PSOE	PP	PP	IU	PSOE	PP	IU	PSOE	PP	PSOE	IU	PSOE	IU	PP	JORNADA DE REFLEXIÓN
	IU	PP	IU	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	IU	
	PP	IU	PSOE	IU	PSOE	PA	PA	PSOE	Ahora Sí	Ahora Sí	PA	PP	PA	PP	PSOE	
	PA	PA	PA	PA	PP	PSOE	PP	PA	PA	PA	Si	Ahora Si	C'S	C'S	PA	
	C'S	Ahora	PA	PP	PA	PP	PSOE	PP	UPyD	UPyD	PA	UPyD	PA	UPyD	C'S	
	PSOE	PA	IU	PSOE	PSOE	PSOE	PP	PSOE	C'S	C'S	UPyD	C'S	UPyD	UPyD	UPyD	
PP	PSOE	PSOE	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	PSOE	IU	PA	PSOE	Ahora Sí	IU	PP		
14 h.	PP	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	PSOE	PP	PP	IU	PP	PSOE	PP	IU	PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN
	IU	PSOE	PP	PP	PSOE	PP	IU	PSOE	PSOE	PP	PSOE	PP	IU	PP		
	PSOE	IU	PA	PSOE	IU	PA	PA	PSOE	PA	Ahora Sí	Ahora Sí	PA	PA	PSOE		
	Ahora Sí	Ahora	PSOE	PA	PA	PSOE	PP	PSOE	PA	PA	Ahora Sí	Ahora Sí	C'S	PA		
	PA	PA	PP	PA	PP	PP	PSOE	PSOE	UPyD	UPyD	UPyD	UPyD	Ahora Sí	C'S		
	PSOE	PSOE	PA	PP	PSOE	PSOE	PA	PP	C'S	C'S	C'S	C'S	UPyD	UPyD		
PP	PP	IU	PSOE	PP	IU	PSOE	IU	PA	PA	UPyD	PSOE	PP	IU	PP		
19'30 h.	PSOE	PSOE	IU	IU	PP	PSOE	PSOE	IU	PP	PSOE	PSOE	PP	IU	PP	PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN
	PP	PP	PSOE	PP	PSOE	PP	PP	PP	PSOE	PP	IU	PA	PSOE	IU		
	PA	IU	PP	PP	PA	PA	PA	PSOE	IU	Ahora	PA	Ahora Sí	PP	PSOE		
	UPyD	PSOE	PA	PA	PP	PSOE	PSOE	PA	PA	Si	Ahora Sí	UPyD	PA	PA		
	PA	PP	PSOE	PSOE	PSOE	C'S	PP	PP	PP	PA	PA	C'S	C'S	PA		
	PP	PA	PP	PP	PP	PSOE	PSOE	PSOE	PSOE	C'S	C'S	PA	Ahora Sí	UPyD		
IU	IU	PA	IU	IU	IU	PP	IU	PP	PA	UPyD	PA	IU	Ahora Sí			
PSOE	PSOE	PP	PP	PSOE	IU	PP	PSOE	IU	IU	PA	PP	PSOE	IU	IU		
PP - Partido Popular: 90 spots de 30" PSOE-A - Partido Socialista Obrero Español de Andalucía : 90 spots de 30" IULV-CA - 60 spots de 30" PA - Partido Andalucista: 60 spots de 30"									Ciudadanos (C's): 20 spots de 30" UPyD: 20 spots de 30" Ahora Si: 20 spots de 30"							

RADIO SANTA FE																	
DÍAS DEL MES DE MAYO 2015																	
FRANJA HORARIA	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
10 h.	PSOE IU PP C'S PSOE PP	PSOE PP Ahora PP IU PSOE	PP IU AhoraS IU PP PSOE	PP PSOE IU PSOE IU PP	IU PP PSOE PP PP PSOE	PSOE PP Ahora Si PSOE PP IU	PP PSOE C'S IU PSOE PP	IU PSOE C'S Ahora PP PSOE	PSOE PP C'S Ahora Si C'S IU	PP PSOE Ahora Si C'S Ahora Si IU	PSOE PP PSOE PP IU PSOE	IU PSOE PP C'S PSOE PP	PSOE PP Ahora Si PSOE IU PP	IU PSOE PP Ahora Si PSOE PP	PP IU PSOE Ahora Si PSOE PP	PSOE IU PSOE C'S PP PSOE	JORNADA DE REFLEXIÓN
14 h.	PP IU PSOE PSOE PP IU	PP PSOE IU PSOE PP IU	PSOE PP AhoraS IU PP	IU PP PSOE PP IU	PP PSOE IU PSOE PP	PSOE PP C'S Ahora Si IU PP	PSOE IU PP C'S Ahora Si PP	PP PSOE C'S PP IU PSOE	PP PSOE Ahora Si C'S Ahora Si IU	IU PP C'S Ahora Si C'S PSOE	PP PSOE IU PSOE PP	PSOE PP C'S PSOE IU	PP IU C'S PSOE PP	IU PSOE PP PSOE IU	IU PP PSOE IU PSOE	PSOE IU PP PSOE IU PP	
18 h.g	PSOE PP Ahora Si PP IU PSOE	PSOE PP IU PP IU PSOE	IU PSOE PP C'S AhoraS PP	IU PSOE PP PSOE IU PP	PP PSOE PP PP IU PSOE	PSOE PP C'S PSOE PP IU	PSOE PP C'S PSOE PP PP	IU PP PSOE Ahora PP PSOE	PP PSOE IU PP Ahora Si PSOE	PSOE PP C'S Ahora Si C'S IU	PSOE PP PSOE PP C'S PP	PP PSOE PP PSOE IU PSOE	IU PSOE PP Ahora Si PSOE IU	PP IU PSOE C'S PSOE IU	PP IU PSOE C'S PSOE IU	PSOE IU PP PSOE PP IU	
<i>PP - Partido Popular: 85 spots de 30"</i> <i>PSOE-A - Partido Socialista Obrero Español de Andalucía :85 spots de 30"</i> <i>IULV-CA - 60 spots de 30"</i>									<i>Ciudadanos: 20 spots de 30"</i> <i>Ahora Sí: 20 spots de 30"</i>								

Granada, 4 de mayo de 2015.-El Presidente de la Junta Electoral Provincial, fdo.: Antonio Gallo Erena; la Secretaria, fdo.: Aurora Leal Segura. ■